De: Secretaría Seccion Segunda - Consejo De Estado
Enviado el: viernes, 04 de junio de 2021 3:03 p. m.
Para: Cesar Alejandro Romero Gutierrez; Andres Felipe Tirado Campos
Asunto: RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2018-00179-00

5054-18

De: Secretaría Seccion Primera - Consejo De Estado <ces1secr@consejodeestado.gov.co>
Enviado: viernes, 4 de junio de 2021 2:53 p. m.
Para: Secretaría Seccion Segunda - Consejo De Estado <ces2secr@consejodeestado.gov.co>
Asunto: RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2018-00179-00

CORDIAL SALUDO;

REMITO PARA LO DE SU COMPETENCIA.

Secretaría de la Sección Primera
Consejo de Estado
Palacio de Justicia
Calle 12# 7-65
PBX: 3506700
Ext. 2152

De: Secretaría General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>
Enviado: viernes, 4 de junio de 2021 2:46 p. m.
Para: Secretaría Seccion Primera - Consejo De Estado <ces1secr@consejodeestado.gov.co>
Asunto: RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2018-00179-00

remito por competencia

De: Soporte Pagina Web - Nivel Central <soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 3 de junio de 2021 3:08 p. m.
Para: Secretaría General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>
Cc: Secretaría Seccion 02 Consejo Estado - NO REGISTRA <cese02@notificacionesrj.gov.co>; Ana Milena Moreno Acosta <amorenoa@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Renni De Jesus Muñoz Orozco <rmunozo@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2018-00179-00

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, se informa que la publicación se realizó, en el Portal web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el sitio de NOVEDADES, como se observar a continuación:

Cualquier inquietud adicional con gusto la atenderemos.

Cordial saludo,

Cristina Limas

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Soporte Portal Web Rama Judicial
Centro de Documentación Judicial "CENDOJ"
soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co
+57 5658500 ext. 7566 - 7568

De: Notificaciones Direccion Ejecutiva Deaj <deajnotif@deaj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 3 de junio de 2021 14:02
Para: Soporte Pagina Web - Nivel Central <soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Secretaría Seccion 02 Consejo Estado - NO REGISTRA <cese02@notificacionesrj.gov.co>
Asunto: RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2018-00179-00

Buena tarde, es para publicarlo en la página de la rama judicial, conforme lo ordena en el numeral quinto:

QUINTO. – INFORMAR a la comunidad sobre la existencia de las demandas acumuladas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171, numeral 5 de la Ley 1437 de 2011.

"5. Que cuando se demande la nulidad de un acto administrativo en que pueda estar interesada la comunidad, se informe a esta de la existencia del proceso a través del sitio web de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. Lo anterior, sin perjuicio de que el juez, cuando lo estime necesario, disponga simultáneamente la divulgación a través de otros medios de comunicación, teniendo en cuenta el alcance o ámbito de aplicación del acto demandado."

Cordialmente,

DIVISIÓN DE PROCESOS
Unidad de Asistencia Legal
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
deajnotif@deaj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 5553039 Ext. 1078 - 1079 - 1080

"En cumplimiento del artículo 197 de la Ley 1437 de 2011, este es el correo electrónico exclusivo para recibir notificaciones judiciales del NIVEL CENTRAL"

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Direccion Seccional Notificaciones - Seccional Montería <dsajmtrnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 2 de junio de 2021 3:15 p. m.
Para: Notificaciones Direccion Ejecutiva Deaj <deajnotif@deaj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2018-00179-00

Remito este correo por competencia

De: Secretaría Seccion 02 Consejo Estado - NO REGISTRA <cese02@notificacionesrj.gov.co>
Enviado: miércoles, 2 de junio de 2021 3:02 p. m.
Para: Direccion Seccional Notificaciones - Seccional Montería <dsajmtrnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2018-00179-00

BOGOTA D.C.,miércoles, 2 de junio de 2021

NOTIFICACIÓN No.35815

Señor(a):
RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL
email:dsajmtmotif@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTOR: JOHANA CANO CHAVARRIA
DEMANDANDO: UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y OTROS
RADICACIÓN: 11001-03-24-000-2018-00179-00
CLASE: LEY 1437 NULIDAD CON SUSPENSION PROVISIONAL

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia dol 22/04/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) GABRIEL VALBUENA HERNANDEZ de Consejo de Estado - Sección Segunda , dispuso AUTO DECRETANDO LA ACUMULACIÓN DE PROCESOS en el asunto de la referencia.

POR LO ANTERIOR, ATENTAMENTE LE NOTIFICO PERSONALMENTE EL CONTENIDO DE LA MENCIONADA PROVIDENCIA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO. ADJUNTO EN ARCHIVO PDF COPIA DE LA DEMANDA CON SUS ANEXOS Y DEL AUTO ADMISORIO DE LA MISMA.

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: ces2secr@consejodeestado.gov.co

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: MYRIAM CECILIA VIRACACHA SANDOVAL
Fecha: 02/06/2021 15:02:34

SECRETARIO

Se anexarón (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:
Documento(1):F1100103240002018001790052DEMANDA20190128105820.DOC
Documento(2):35_11001032400020180017900autodecretando20210430095737.doc
Certificado(1) : 3BA9F0349475S7F7C4248BBCF9634327C4609F1BCEA346EFBA3C4F1A8828040FD
Certificado(2) : 3F59C4EC1F4438BA26B1977909521B8B309CFCE1E9860AB2DE79316F2490 1CB0

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Frelatoria.consejodeestado.gov.co%2Fvistas%2Fdocumentos%2Fvalidador&data=04%7C01%7Cdsajmtrnotif%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7C7baf89f2780d44d2b392908d926016b5%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C637582609714822580%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzIiLCJBTiI6Ik1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C1000&sdata=%2Fe7A%2B6lPm%2Bky5rfE%2BsV2n5NIdeoP%2Fe%2BVnhYku0tOo%3D&reserved=0

con-62685
Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.